

Medio	Colegio de abogados
Fecha	25/08/2016
Mención	Jornadas anuales de ética para abogados: Funcionamiento del Código de Ética Profesional del Colegio de Abogados a 5 años de su vigencia. Habla Miriam Henríquez, académica Facultad de Derecho UAH.

Jornadas anuales de ética para abogados: Funcionamiento del Código de Ética Profesional del Colegio de Abogados a 5 años de su vigencia - Fuente: Página Derecho UC

Convocadas conjuntamente por las Facultades de Derecho de la Universidad Católica de Chile, Universidad Diego Portales, Universidad de los Andes y Universidad Alberto Hurtado, se desarrolló el pasado lunes 22 de agosto la primera versión de las Jornadas Anuales de ética para abogados: Funcionamiento del Código de Ética Profesional del Colegio de Abogados a cinco años de su vigencia.

El encuentro, que buscó analizar y reflexionar sobre el rol de la ética en la formación y el ejercicio profesional, fue inaugurado por el Rector de la Universidad Católica, Ignacio Sánchez, y por el Presidente del Colegio de Abogados de Chile, Arturo Alessandri.

El primero declaró que el actuar ético cobra importancia debido a las distintas situaciones reñidas con la ética a la que nos hemos visto expuestos. "Los problemas éticos que ha conocido la sociedad chilena vienen a presentar oportunidad para interpelar a la academia en esta materia, para que nos ayude a reflexionar en cómo desarrollar una nueva actividad profesional fundada en el bien común". El Presidente del Colegio de Abogados, en tanto, agregó que en tiempos de crisis se requiere más que nunca que los abogados cumplan con la promesa que prestaron al recibir su título. "Este juramento implica que el letrado deberá ejercer su profesión sujetándose a los estándares y buenas prácticas que se contienen en el código de ética profesional vigente desde el 1 de agosto de 2011".

A continuación se desarrolló el primer panel del encuentro, titulado Enseñanza y Formación Ética, a cargo de los decanos de las universidades organizadoras, quienes concordaron sobre la importancia que tiene el desarrollo ético en la formación profesional y como las universidades han reflexionado poco respecto a esta materia.

"Tenemos una asignatura pendiente con el tratamiento de la ética", aseguró el decano de la Universidad Diego Portales, Juan Enrique Vargas, mientras que Alejandro Romero, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, declaró que lo que se busca con este encuentro es lograr construir algo en común que pueda ser enseñado a los alumnos desde su más tierna infancia. El decano Derecho UC, Carlos Frontaura, por su parte, agregó que hoy las Facultades de Derecho están obligadas a repensar cómo se enseña la ética, mientras que Miriam Henríquez, directora del Departamento de Derecho Público de la Universidad Alberto Hurtado, aseguró que hoy la ética no depende tan sólo del profesional, sino también de las instituciones que forman abogados.

Los expositores también abordaron los contenidos y el formato de la enseñanza ética y sus desafíos prácticos. El decano Frontaura distinguió en este sentido lo que él llamó dos planos pedagógicos. El primero, relativo a las nuevas generaciones y su aproximación al estudio, "su manera de aprender". La segunda, relacionada con el campo de los valores o virtudes. "Las éticas personales", en donde el relativismo, el individualismo, el exitismo material hacen muy complejo abordar los temas éticos por parte de nuestras instituciones.

El decano Vargas sumó a lo anterior los problemas existentes a nivel de investigaciones académicas, las que en materia de ética "no son muy glamorosas". El decano Romero, en tanto, aseguró que cuando un alumno llega a la Universidad, es muy difícil cambiar su formación ética. Lo que nosotros podemos hacer es regirnos por el Código de Ética Profesional del Colegio de Abogados, pero éste no entrega más que ciertas reglas de comportamiento comunes. "El Colegio de Abogados propone el mínimo de comportamiento, pero hay un núcleo duro que no está comprendido y que depende de cada uno de nosotros".

A continuación se presentó la charla magistral del encuentro, a cargo del profesor de ética profesional de la Universidad de Georgetown, Estados Unidos, David Luban, quien entregó una mirada del estado actual de la teoría de la ética legal. El académico reflexionó sobre la importancia de los códigos de ética y también sobre la importancia de la filosofía de la ética legal, asegurando que los códigos pueden funcionar en la práctica pero que sin la filosofía no los podemos analizar críticamente.

Finalmente, se dio paso a las tres mesas de discusión de las Jornadas que trataron materias sobre ¿Qué significa ser un abogado en el Chile de hoy?; Deberes del abogado con su cliente; y Deberes del abogado con la administración de justicia. En todas ellas participaron destacados expertos y académicos provenientes de diversas universidades nacionales.